

DECRETO N°
PADRE LAS CASAS,

01936

VISTOS:

19 JUN 2012

- 1.-El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre del año 2011, que aprueba la desagregación del Presupuesto Municipal para el año 2012 y sus modificaciones posteriores.
- 3.-El Reglamento Municipal N° 26 de fecha 27 de Diciembre de 2005, de contrataciones, adquisiciones y concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 4.-La solicitud de pedido N° 116 de fecha 09 de Junio de 2012 por la "Adquisición de 11 aparatos telefónicos análogos, para oficinas del Edificio Consistorial", autorizada por el Sr. Administrador Municipal.
- 5.-Las cotizaciones N° 12951, 12952 y 12955 resultando la más conveniente a los intereses municipales, la cotización N° 12951 realizada a DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE OFICINA LIMITADA Rut: 88.049.700-6 de fecha 09 de Junio de 2012.
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 7.-La Circular N° 4 del 20 de enero de 2003, Instructivo sobre transparencia en las Contrataciones Publicas.
- 8.-Decreto Supremo N° 826 del 10 de octubre de 2002, que complementa la regulación para el Sistema Publico de Compras y Contrataciones.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, la Administración Municipal necesita cambiar aparatos telefónicos análogos que se encuentran deteriorados en distintas oficinas del Edificio Consistorial, cumpliendo con su vida útil, se hace necesario la reposición de estos.
- 2.-Que, de conformidad al reglamento Ley N° 19.886, Art.10 N° 8 sobre contrataciones directas dice: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", como es el caso.

DECRETO:

- 1.-Apruébese, en todas sus partes el gasto aludido en los considerando, por un monto total de \$120.780.- (ciento veinte mil setecientos ochenta pesos).
- 2.-Contrátase, en forma directa a DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE OFICINA LIMITADA Rut: 88.049.700-6 por la adquisición de 11 aparatos telefónicos análogos marca Uniden modelo AS-7301, para oficinas del Edificio Consistorial, conforme a la cotización indicada en los vistos N° 5, cuyo contenido pasa a formar parte integrante de la presente resolución.
- 3.-Gírese, orden de compra por la cantidad de \$120.780.- impuestos incluidos a nombre de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE OFICINA LIMITADA Rut: 88.049.700-6, domiciliado en calle Lautaro N° 884 de la Ciudad de Temuco, por el concepto de la adquisición antes individualizada.
- 4.- Designese, supervisor a la Sra. Gloria Muñoz Aburto funcionaria de la Dirección de Administración Municipal o quien legalmente le reemplace o subroge.-
- 5.-Publíquese, un extracto del presente Decreto, en cuanto a la Contratación directa en el portal Mercadopublico, dentro de las 24 horas.
- 6.-Impútese, el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al ítem 29.05.001-01 "Maquinas y Equipos de Oficina" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

I.P.T./M.V.G./C.C.C./G.N.A./gms

Distribución:

- Administración Municipal
- Departamento de Finanzas (Adquisiciones)
- Oficina de Partes.

ID N°

108.123. -